

1. ¿Qué es el Examen Único Médico?

El Examen Único Médico es la unificación de la preinscripción, el cronograma y el examen escrito (a través de una prueba de selección múltiple) que se requiere para el ingreso a las residencias médicas en las distintas provincias/instituciones.

2. ¿Para qué residencias se rinde el Examen Único Médico?

En 2018 se rinde para las residencias médicas básicas, troncales o articuladas de:

- Provincia de Buenos Aires y Municipios asociados, Catamarca, Chaco, Chubut, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Misiones, Neuquén, Rio Negro, Salta, San Luis, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán.
- Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan, Hospital Dr. Néstor C. Kirchner – Alta Complejidad En Red El Cruce, Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur (Mar del Plata), Centro Nacional de Genética Médica, Hospital Nacional de Salud Mental y Adicciones - ex CENARESO, Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca.
- Universidad Nacional de Córdoba

3. ¿La provincia de Buenos Aires, forma parte del Examen Único?

Si, la Provincia de Buenos Aires participa, a partir de 2017, del Concurso Unificado de residencias del equipo de salud en Hospitales e Instituciones Nacionales, Hospital “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”, Hospital de Alta Complejidad en Red “el Cruce” y Provincia de Buenos Aires con sus Municipios Asociados.

4. ¿Es un concurso único? ¿Hay un ranking único?



No, cada provincia/institución tiene su concurso. Esto significa que hay una pre-inscripción, un cronograma y un examen en común, pero dependiendo de la provincia/institución serán diferentes: los requisitos, los elementos y la ponderación que se le asigna a cada uno de ellos, el ranking final, la modalidad de adjudicación, etc.

5. ¿Cuáles son las fechas del Examen Único Médico?

Consultar [cronograma](#) disponible en la Web del Ministerio de Salud.

6. ¿Quiénes pueden postularse?

Médicos de reciente graduación con título obtenido en la República Argentina o con título obtenido en el extranjero y convalidado en nuestro país.

Dado que hay límites de edad y de años de egreso diferentes en cada concurso, consulte en las provincias o instituciones las alternativas de acuerdo a su situación. [Acceder a componentes del concurso](#)

Quienes hayan obtenido su título en el extranjero pueden consultar [aquí](#).

7. ¿Cómo hago para rendir el Examen Único Médico?

Primero verifique si la especialidad y el concurso de la provincia/institución de su interés están dentro del Examen Único Médico.

A partir del 20 de febrero y hasta el 31 de marzo, debe [pre-inscribirse](#) vía web en el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA). En ese momento, usted elige concurso, especialidad y sede para rendir. [Acceder a SISA](#).

Luego debe presentar la documentación para la inscripción definitiva según el concurso de su elección. Comuníquese con la autoridad de este concurso para informarse sobre la modalidad de presentación de tales documentos (personal, por correo, etc.).

Finalmente, concurra a rendir el examen en la sede elegida el día **MARTES 24 DE ABRIL**.

8. ¿Se puede elegir más de una especialidad?

No, la inscripción es a una especialidad y a un concurso. Por ejemplo "Pediatría" en "Catamarca", o "Cardiología" en "INST. NACIONALES - GARRAHAN -CRUCE Y PCIA. DE BUENOS AIRES Y MUNICIPIOS ASOCIADOS"

9. ¿Me puedo inscribir en más de un concurso de los que participan en el Examen Único?

No, la inscripción es a una especialidad y a un concurso. Por ejemplo "Pediatría" en "Catamarca", o "Cardiología" en INST. NACIONALES - GARRAHAN -CRUCE Y PCIA. DE BUENOS AIRES Y MUNICIPIOS ASOCIADOS"

10. Una vez que me pre-inscribí en SISA, ¿puedo cambiar de especialidad y/o concurso?

Sí, pero sólo hasta el momento en que realice su inscripción definitiva (cuando presenta su documentación).

Para cambiar de especialidad y/o concurso o modificar alguno de sus datos antes de la inscripción definitiva, puede hacerlo ingresando con su código alfanumérico en SISA.

11. ¿Qué es el código alfanumérico?

Es un código que el sistema genera automáticamente y envía a su correo electrónico cuando usted completa por primera vez la pre-inscripción. Dicho código contiene letras y números, por ejemplo "6miZo".

12. ¿Dónde debo entregar la documentación?

Cada concurso establece forma y lugar para entregar la documentación. Debe consultar los requisitos particulares con la Provincia/Institución que usted haya elegido, ya que son diferentes.

13. ¿Para inscribirme al Examen Único Médico hace falta tener domicilio en la provincia para la cual me presento?

No, no es necesario.

14. ¿Debo rendir el Examen Único Médico en la sede de la provincia en la cual concurso?

No necesariamente. El examen se puede rendir en cualquiera de las sedes habilitadas. Al momento de la pre-inscripción se solicita que defina la sede en la que rendirá el examen.

Se le sugiere rendir en la sede más próxima a su domicilio, para evitar inconvenientes en casos de fuerza mayor como paro de transporte, problemas climáticos, etc.

15. ¿Qué pasa si aprobé el examen y no ingresé en la residencia que elegí?

Quien haya aprobado el examen escrito pero no haya adjudicado la vacante para la que se inscribió, queda habilitado para concursar en una segunda instancia, en la readjudicación. En esta segunda adjudicación puede cambiar de especialidad y/o de concurso.

16. ¿Quiénes participan de la readjudicación?

Aquellos que hayan aprobado el Examen Único Médico y no hayan obtenido vacante en la primera adjudicación.

17. ¿Cómo hago para participar de la readjudicación?

La inscripción se realiza una vez finalizada la primera adjudicación; requiere nuevamente realizar una pre-inscripción. Consultar [cronograma](#).

Para ello, siga los siguientes pasos:

1. Verifique las especialidades vacantes que se publican para la readjudicación.



2. Ingrese con su código alfanumérico en la sección de readjudicación de SISA y elija nuevamente concurso y especialidad.
3. Presente la documentación para la inscripción definitiva en el concurso de su elección. Comuníquese con la autoridad del concurso para obtener información sobre la modalidad de presentación de la documentación.

18. Si quiero presentarme en la readjudicación, ¿tengo que rendir nuevamente un examen?

No, el puntaje obtenido en el Examen Único sirve para concursar en todas las jurisdicciones participantes; sólo deberá cumplimentar las demás condiciones (entrevista, antecedentes, etc.) en caso de ser necesario, según lo estipulado por cada provincia/institución.

19. Si me inscribo en el Examen Único, ¿puedo hacerlo también en otras jurisdicciones que no participan del mismo?

Sí, es posible inscribirse en el resto de las jurisdicciones que no participan del Examen Único sin restricciones.